

CIRCULAR GOP-585-MODELOS



Fecha socialización

24/08/2020



Fecha implementación

25/08/2020



Para:

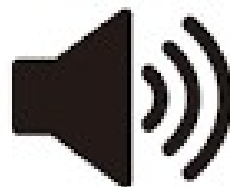
CAF AUTOPISTA NORTE,
DOMICRONICOS, UEN
AMBULATORIA,UEN ALTA
COMPLEJIDAD-IPS ESPECIALIZADA,
Central de cargues de
Autorizaciones, CDS-Planeación
de la demanda, Mensajería y
transporte, Call Center (Voxmark),
Doce de Doce, GOP.

CONTEXTO:

Dando continuidad a la socialización de la CIRCULAR GOP-550-Cargues autorizaciones entrega DOMI en el CAF AUTOPISTA NORTE del 05/08/2020 y con el fin de mantener la capacidad instalada del CAF DOMICRONICOS, por medio de esta circular se socializa otro grupo de moléculas que deben migradas para ser dispensadas en el CAF AUTOPISTA NORTE por la modalidad DOMICILIO.

QUE SE SOCIALIZA?

A partir del 25 de Agosto de 2020, las moléculas Alcance Entrega Controlada del grupo 5 y algunas del grupo 1 (ver Anexo) que antes se dispensaban en el CAF DOMICRONICOS serán cargadas al CAF **AUTOPISTA NORTE** para dispensar por la modalidad **DOMICILIO** o como el Cargue de Central de cargues lo indique.



Lo anterior aplica solo para los clientes **NUEVA EPS, SALUD TOTAL Y COMPENSAR**, para los demás clientes de AUDIFARMA deben continuar la dispensación como se viene realizando.

A continuación se relaciona las Responsabilidades para llevar a cabo este cambio:



CARGUES AUTORIZACIONES ENTREGA DOMI CAF AUTOPISTA NORTE- 2 PARTE



CIRCULAR GOP-585-MODELOS

UEN AMBULATORIA:

- Autopista norte recibirá la dispensación del grupo 5 y grupo 1 (del listado Anexo) que hacen parte del alcance de IPS Especializada, para los clientes NUEVA EPS, SALUD TOTAL, COMPENSAR, para ser gestionados a DOMICILIO o como el cargue de central de cargues lo indique.

CENTRAL DE CARGUES AUTORIZACIONES:

- Cambiar los cargues sin programar que están cargados a DOMICRONICOS para AUTOPISTA NORTE. CAVA # 2530381.
- Para los cargues nuevos solicitados a partir de mañana para la ciudad de BOGOTA, tener en cuenta que las moléculas del Anexo de esta circular, deben ser cargados al CAF AUTOPISTA NORTE, así como las moléculas del grupo 2 y 3 que se socializo en la CIRCULAR GOP-550 del 05/08/2020.

CDS- PLANEACIÓN DE LA DEMANDA:

- Garantizar el inventario en el CAF AUTOPISTA NORTE de las moléculas que hacen parte de esta circular, con el fin empezar hacer las dispensaciones a partir del 28/08/2020.

CDS- MENSAJERIA Y TRANSPORTE:

- Dar continuidad a las solicitudes de SITAS de parte de AUTOPISTA NORTE en los horarios acordados que requiere la IPS ESPECIALIZADA con el fin de cumplir los protocolos de seguridad en salud.

CALL CENTER-DOCE DE DOCE:

- Identificar los cargues para el CAF AUTOPISTA NORTE para dispensación en Domicilio y programar su entrega a partir del 28/08/2020 dando cumplimiento a la promesa de servicio para dispensación efectiva en el domicilio al día 3 del cargue por la CP.
- En los casos que se evidencien cargues para entrega domicilio en el CAF DOMICRONICOS de moléculas del **grupo 2, 3, 5 y grupo 1** del Anexo de esta circular, por favor solicitar por medio de cava a la central de cargues el cambio para el **CAF AUTOPISTA NORTE**.

Cordialmente


Edna Gómez Rengifo
Jefe Modelos de Servicios

LMT



Ver el listado Alcance Ips
Especializada

Resolución de dudas

CAVA



Departamento: GOP - Modelos

Categoría: Soporte a inquietudes protocolos.